I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 000313 /
Sección 2da.
LA CISTERNA, 22 JUN. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0116, de fecha 25 de Enero del 2012, que procede a designar, en calidad de Contrata Municipal a doña Carolina Cabrera Vargas, Cédula de Iden[redacted], Escalafón, Administrativo Grado 13° E.M.R., desde el 01 de Enero , y/o hasta que las necesidades del servicio lo requiera, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2012.-

2.- Las instrucciones emanadas de Alcaldía, a través de Memorandum N° 218 de fecha 17 de Marzo del 2012, el cual ordena poner termino a la designación en calidad de Contrata Municipal, Escalafón Administrativo Grado 13° E.M.R., a doña Carolina Cabrera Vargas, a contar del 01 de Mayo del 2012.

D E C R E T O:

1°.-PONESE TERMINO, a contar del **01 de Mayo del 2012,** a la designación en calidad de Contrata Municipal, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M.R., servida por doña Carolina Cabrera Vargas, Cédula de Identida[redacted] en atención a lo señalado en los Considerandos1 y 2 del Presente Decreto.

2° .- DEJESE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes individualizada no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el municipio.

3°. - PASE, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría de la Republica, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que haya lugar.-

SRP.POF.JMC.CGSR.Cbc.-

DISTRIBUCION
1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaria Municipal
3- Dirección de Control
4.- Depto. Recursos Humanos
5- Depto. de Remuneraciones
6.- DIDECO
7.- Administración y Finanzas
8. Depto. Bienestar
9.- Of. De Partes
10.- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL